

ACTA NÚMERO 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE: “SERVICIO DE LAVADO Y ELIMINACIÓN DE GRAFITIS DE CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL/CARTÓN, VIDRIO Y ENVASES, Y DE LAS PLATAFORMAS Y BUZONES DE LOS CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL MUNICIPIO DE LORCA (MURCIA)”, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE N.º 6/2021

En la ciudad de Lorca, siendo las 08:33 horas del día 2 de diciembre de 2021, en las oficinas de Limpieza Municipal de Lorca, S.A. (Limusa), tiene lugar la sesión de este Órgano, asistiendo los siguientes miembros:

PRESIDENTE

D. Diego José Mateos Molina

VOCALES

D. Francisco Ibáñez Martínez

D. Asensio Díaz Olcina

D^a. Laura Giner Morante

D. Diego José Cánovas Picón

SECRETARIO

D. José Luis Peñas Pérez

A esta sesión asisten todos los miembros que componen la Mesa de Contratación.

1. Antecedentes

Durante el plazo de presentación de ofertas que expiraba a las 19:00 horas del lunes día 15/11/2021, las empresas licitadoras que han presentado proposiciones en tiempo y forma son las siguientes:

Nº	LICITADORES	CIF/DNI	LOCALIDAD
1	CONTENUR S.L	B82806738	MANÍSES (VALENCIA)
2	SULO IBÉRICA S.A	A46480547	RIBA-ROJA DEL TURIA (VALENCIA)

2. Valoración sobre número 1

En la sesión anterior celebrada el día 25-11-2021, se llevó a cabo la apertura del sobre número 1 (que contiene la documentación administrativa), quedando pendiente de revisión.

Una vez comprobada la documentación aportada por las empresas, se determina que es correcta, por lo tanto, ambas continúan en el proceso de licitación.

3. Apertura sobre número 2 “proposición económica”

En base a la cláusula 20 del PCAP (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN), se establecen como criterios de adjudicación para la determinación de la mejor oferta y directamente vinculados al objeto del presente contrato los siguientes:

1.- Menor precio: Puntuación máxima: 90 puntos.

Al licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa se le asignarán 90 puntos. Las ofertas económicas presentadas por el resto de licitadores se puntuarán de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Po = 90 \times (\text{Oferta económica más ventajosa} / \text{Oferta del licitador}).$$

2.- Limpieza adicional de equipamientos soterrados: Puntuación máxima: 10 puntos

- 4 limpiezas adicionales: 5 puntos

- 8 limpiezas adicionales: 10 puntos

El presupuesto máximo para los dos años del contrato asciende a la cantidad de 139.800,00 € (IVA NO INCLUIDO), siendo el presupuesto máximo para cuatro años de contrato incluyendo la prórroga de 279.600,00 € (IVA NO INCLUIDO)

El Sr. Secretario procede con la apertura del sobre número 2 , siendo la oferta presentada la siguiente:

	OFERTA ECONÓMICA (BASE IMPONIBLE)	IVA A REPERCUTIR	IMPORTE TOTAL
CONTENUR S.L	139.060,00 €	13.906,00 €	152.966,00 €
SULO IBÉRICA S.A	125.568,75 €	12.556,88 €	138.125,63 €

Se realizan los cálculos para comprobar que ninguna oferta sea desproporcionada o temeraria, según el artículo 85 de la LCSP, se determina que ambas ofertas se encuentran dentro de los valores establecidos.

En relación a la declaración responsable sobre la limpieza adicional, **DECLARAN RESPONSABLEMENTE** que realizarán las siguientes limpiezas adicionales de equipamientos soterrados:

	Nº limpiezas adicionales
CONTENUR S.L	4
SULO IBÉRICA S.A	8

Por lo tanto, la puntuación obtenida por ambas empresas se detalla a continuación:

	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN LIMPIEZAS ADICIONALES	PUNTUACIÓN TOTAL
CONTENUR S.L	81,27	5	86,27
SULO IBÉRICA S.A	90	10	100

De acuerdo a los resultados obtenidos siendo la oferta con mayor puntuación y cumpliendo con las condiciones establecidas en los Pliegos, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria provisional para este Expediente 6/2021, a la empresa SULO IBÉRICA S.A con una oferta económica de 125.568,75 €/dos años (ciento veinticinco mil quinientos sesenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos) IVA NO INCLUIDO, siendo la oferta para los cuatro años del contrato incluyendo la prórroga de 251.137,50 € (doscientos cincuenta y un mil ciento treinta y siete euros con cincuenta céntimos) IVA NO INCLUIDO.

A continuación, se le solicitará la documentación a la empresa propuesta, necesaria para formalizar la adjudicación, el plazo para la aportación de dicha documentación será de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la comunicación.

Se propondrá la adjudicación al Consejo de Administración para su valoración y aprobación, cuando la documentación para la formalización del contrato haya sido conformada, se procederá con la adjudicación, se publicará en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la página web de Limusa (www.limusa.es).

Sin más asuntos que tratar, siendo las 08:40 horas, por el Sr. Presidente se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Diego José Mateos Molina

Fdo. José Luis Peñas Pérez

VOCALES:

Fdo. Francisco Ibáñez Martínez

Fdo. Asensio Díaz Olcina

Fdo. Laura Giner Morante

Fdo. Diego José Cánovas Picón

